

# PRESUPUESTOS 2020

Memoria explicativa del presupuesto de  
ingresos y gastos del CERMI para el año 2020

*Aprobado por el Comité Ejecutivo el 14 de mayo de 2020*

**Ratificada por la Asamblea de Representantes el 15 de junio de 2020**

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020 - Grandes Magnitudes

Gastos presupuestarios 2020		
Concepto	Importe	Importe realizado año anterior
1. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	15.000,00 €	13.145,04 €
2. Consumos de explotación	96.500,00 €	104.004,54 €
a) Papelería, consumibles, etc.		
b) Alquileres, suministro eléctrico, agua, limpieza local, etc.		
c) Teléfono, acceso Internet, mensajería, correos, etc.		
3. Gastos de Inmovilizado	20.000,00 €	27.675,19 €
a) Inversiones en equipos y aplicaciones informáticas. Seguridad Red	15.000,00 €	26.581,62 €
b) Mobiliario / Equipamiento	5.000,00 €	1.093,57 €
4. Gastos de personal	417.565,00 €	484.802,96 €
5. Gastos por actividad propia	532.466,00 €	499.234,16 €
a) Actividad representativa	117.466,00 €	114.164,97 €
Actividad Jurisdiccional	36.000,00 €	35.200,75 €
Jornadas y Seminarios	22.907,00 €	19.053,40 €
Cuota Plataforma PTS	16.000,00 €	16.000,00 €
Cuota Foro conR	500,00 €	500,00 €
Cuota CEPES	0,00 €	7.755,79 €
Elaboración Propuestas Normativas	26.000,00 €	24.200,00 €
Viajes	16.059,00 €	11.455,03 €
b) Acciones de Comunicación y difusión del conocimiento	321.000,00 €	272.456,97 €
Asistencia de comunicación	15.000,00 €	15.000,00 €
Premios Cermi.es	10.000,00 €	9.247,29 €
Boletín electrónico y comunicación anual	228.000,00 €	208.819,28 €
Mejora y mantenimiento página web CERMI	6.000,00 €	6.443,84 €
Jornadas proyecto "En defensa propia" 2019. Defensa de derechos.	5.000,00 €	5.552,56 €
Día Nacional de la Convención Internacional DPD	2.000,00 €	750,00 €
Publicaciones	55.000,00 €	26.644,00 €
c) Actividad internacional	24.000,00 €	15.397,00 €
Viajes	14.000,00 €	5.397,00 €
Cuota de participación EDF	10.000,00 €	10.000,00 €
d) Actividades formativas	10.000,00 €	5.747,20 €
e) Mantenimiento calidad: ICONG y BEQUAL. Cumplimiento delitos penales.	7.000,00 €	1.060,00 €
f) Plan de Igualdad de Género	13.000,00 €	9.000,00 €
g) Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED)	40.000,00 €	81.408,02 €
6. Servicios profesionales	79.000,00 €	56.071,53 €
Prevención riesgos laborales	5.000,00 €	957,60 €
Dictámenes y asesoramiento	16.000,00 €	6.882,44 €
Investigaciones y estudios sociológicos, jurídicos y económicos	36.000,00 €	35.082,02 €
Servicios Interpretes ILSE, subtítulo electrónico y lectura fácil	20.000,00 €	11.207,00 €
Otros	2.000,00 €	1.942,47 €
7. Tributos Municipales	2.000,00 €	82,64 €
8. Otros gastos	2.000,00 €	1.587,25 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.164.531,00 €</b>	<b>1.186.603,31 €</b>

Ingresos presupuestarios 2020		
Concepto	Importe	Importe realizado año anterior
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.163.831,00 €	1.217.472,31 €
a) Cuotas de entidades asociadas	49.831,00 €	49.831,00 €
b) Subvenciones oficiales de explotación	270.000,00 €	270.000,00 €
c) Proyectos IRPF: EDP	100.000,00 €	90.000,00 €
d) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones:	740.100,00 €	777.362,60 €
Fundación ONCE	549.900,00 €	549.900,00 €
Otras subvenciones (SEPAD, IM)	190.200,00 €	227.462,60 €
e) Facturas emitidas por servicios	3.900,00 €	30.278,71 €
2. Ingresos Financieros	700,00 €	700,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.164.531,00 €</b>	<b>1.218.172,31 €</b>

## **BORRADOR DE MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) PARA EL AÑO 2020**

El presupuesto elaborado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el año 2020 se ha confeccionado de acuerdo con la cuantificación de las acciones contenidas en el Plan de Acción aprobado en Comité Ejecutivo de la entidad para dicho ejercicio económico y en el mismo se recogen los ingresos y los gastos presupuestarios en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. A la vez es un instrumento financiero que permite efectuar el control presupuestario.

Durante 2020, el CERMI continúa su despliegue de contención de gastos, con arreglo al principio de austeridad que según el Código Ético de la Entidad (*Transparencia y excelencia en la gestión*), debe presidir su organización, funcionamiento y actuaciones. Esto ha asegurado a lo largo de estos ejercicios el cumplimiento del equilibrio económico, garantizando que la entidad siga prestando su misión. Se ha evidenciado como favorable en los últimos ejercicios con resultados económicos positivos.

Se ha elaborado un presupuesto prudente, con tendencia continuista, que permite planificar adecuadamente las actividades de la entidad, pero valorando la posibilidad de que se mantengan los ingresos provenientes de ayudas públicas, o las aportaciones de empresas, tras la renovación de acuerdos y convenios, así como otras nuevas acciones previstas para este año, con partida de ingresos igual a la de gastos. Dado que para este año no se han previsto actos extraordinarios que supongan gastos relevantes, se ha previsto una ligera reducción de ingresos y gastos respecto al año anterior de, un más que el presupuesto del año anterior.

Los diferentes ingresos y gastos presupuestados para el ejercicio 2019 se han agrupado atendiendo a su naturaleza y con criterios homogéneos, por lo que para hacer más comprensible el entendimiento de la cuantificación expresada se emite esta memoria explicativa de las diferentes partidas.

Con la elaboración de estos presupuestos se cumple con lo establecido en el Artículo 22 de los Estatutos del CERMI que establece que la entidad elaborará anualmente un presupuesto de ingresos y gastos, que será formulado por el Comité Ejecutivo para su elevación a aprobación por la Asamblea de Representantes.

## GASTOS PRESUPUESTARIOS

El importe de los gastos presupuestados asciende a **1.164.531,00 euros**, cuantía que se ha visto reducida en **60.500,00 euros** respecto al año anterior y que representa un 5,6% menos. Hay que tener en cuenta que el presupuesto de 2019 se hizo con un incremento del 0,4% respecto al año anterior.

Los conceptos incluidos en este campo y la explicación de su contenido responden al siguiente esquema:

### 1. GASTOS DE COLABORACIONES Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Durante el ejercicio 2020 está prevista la celebración de diversas reuniones de los distintos órganos de gobierno del CERMI. Los gastos recogidos en este epígrafe corresponden tanto a las reuniones del Comité Ejecutivo, como a las que lleve a cabo la Asamblea de Representantes, así como los encuentros de las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo del CERMI.

A su vez se recogen aquellas acciones relativas a la modificación de la normativa reguladora del funcionamiento del CERMI y demás actuaciones similares. Para la realización de todas las acciones se presupuestan unos gastos de **15.000 euros**, importe igual a 2019 y ajustado al cierre real del año.

### 2. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN

En esta partida se incluye la previsión de alquileres, suministros y adquisiciones de servicios y materiales consumibles necesarios para llevar a cabo la actividad.

El importe de estos gastos está previsto que sea de **96.500,00 euros** en concepto de: material de oficina, arrendamiento del local, gastos de administración, telefonía en general, mantenimiento del local sede de la Secretaría General del CERMI (lo que incluye el suministro eléctrico/agua, limpieza del local y otros gastos de mantenimiento), adecuados y actualizados al total de la nueva superficie ampliada.

Dicho importe se ha incrementado respecto al año 2019 en 2.123,00 euros.

Se ha tenido en cuenta el incremento anual del arrendamiento del local, el incremento que puede suponer la renovación del contrato con Telefónica, una vez finalizado el periodo de permanencia, mejorada la calidad de conexión de las comunicaciones a través de fibra óptica y otros incrementos, como la cuota de mensajería. Tanto los gastos de material de oficina (Central de Compras Diversidad), se han vuelto a reducir respecto al año anterior.

### 3. GASTOS DE INMOVILIZADO

La cantidad presupuestada es de **20.000 €** y responde fundamentalmente a la adquisición de nuevos equipos (tableta y ordenador portátil) y al mantenimiento del sistema de seguridad para internet de la plataforma tecnológica operativa con un servicio de soporte semanal y del sistema de seguridad antivirus.

Igualmente se ha previsto la renovación del servidor, actualizando el acceso a la información compartida con nuevas licencias de MICROSOFT WINDOWS.

Se ha previsto la adquisición de un programa de registro y control de facturas.

### 4. GASTOS DE PERSONAL

El importe de los sueldos y salarios, incluidas las cotizaciones sociales, del personal contratado por el CERMI es de **417.565 euros**, cantidad inferior a la de 2018, ya que se valoró en su momento un mayor reforzamiento del equipo humano para ese año.

### 5. GASTOS POR ACTIVIDAD PROPIA

En este epígrafe se incluyen aquellos gastos derivados de la actividad propia del CERMI, constituyendo, por tanto, el mayor importe respecto a la globalidad del presupuesto. El importe total de los gastos por actividad propia asciende a **532.466,00 euros**.

Como suele ser habitual, esta partida supone más del 50% del total del presupuesto previsto para el año.

Para su mejor comprensión se ha dividido por subconceptos, cuyo contenido se expone a continuación:

A **Actividad representativa:** en este apartado se incluyen aquellas acciones que responden a la realización por parte del CERMI de sus fines básicos de representación y defensa de los derechos e intereses y demandas de las personas con discapacidad y sus familias. Las acciones contenidas en este apartado suponen un gasto de **117.476,00 euros**, correspondientes a:

1. Actividad jurisdiccional: 36.000 euros
2. Jornadas y seminarios: 22.907 euros
3. Cuotas a entidades a las que pertenece el CERMI: 16.500 euros
4. Elaboración propuestas normativas: 26.000 euros
5. Viajes nacionales: 16.029 euros

El gasto en este apartado, se ha mantenido respecto a la actividad jurisdiccional, jornadas y seminarios y elaboración de propuestas normativas, en función de la



actividad realizada el año anterior. Se han actualizado las cuotas de entidades a las que pertenece la entidad.

**B Acciones de Comunicación, Difusión, e Investigación:** este epígrafe recoge el importe de las actuaciones previstas para dar a conocer la realidad de la población con discapacidad y promover la mentalización, sensibilización e investigación sobre los distintos mecanismos de mejora de esa realidad social. Las actuaciones contenidas dentro de este punto suponen un gasto de **321.000,00 euros** correspondientes a:

1. Asistencia de comunicación: 15.000 euros
2. Premios Cermi.es: 10.000 euros
3. Boletín electrónico: 228.000 euros
4. Mejora y mantenimiento página Web CERMI: 6.000 euros
5. Jornadas proyecto “En defensa propia” 2019 / Defensa de derechos: 5.000 euros
6. Día Nacional de la Convención Internacional DPC: 2.000 euros
7. Publicaciones: 55.000 euros

El gasto total para este epígrafe, se ha reducido con respecto al año anterior en 9.200 euros. Se ha actualizado la subida del Boletín Electrónico y se ha mantenido el presupuesto para publicaciones.

Se mantiene el formato de años anteriores en que se reestructuraron las partidas de gastos uniendo los de la Revista Cermi.es y los del Boletín Electrónico y, por otra parte, desglosando como una partida más, el gasto en concepto de Asistencia de Comunicación.

Una vez en funcionamiento la renovada página Web, se reduce el gasto de mejoras y mantenimiento. Se abre una partida nueva referente a la celebración del Día Nacional de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

**C Actividad Internacional:** bajo este concepto se agrupan los gastos correspondientes a la participación regular de los representantes del CERMI en las reuniones de los órganos de gobierno del EDF y asistencia a las actividades del mismo o de otros foros internacionales de interés. Igualmente, cumplir con el objetivo para el año 2020 de orientar a la discapacidad organizada española hacia la internacionalización, como vía natural de crecimiento y de sostenibilidad en el tiempo.

El importe global de los gastos presupuestados en este apartado asciende a **24.000,00 euros**, en cuantía superior a 1.000 respecto al año anterior, según el siguiente desglose:

1. Viajes: 14.000 euros
2. Cuota de participación EDF: 10.000 euros



- D **Actividades formativas**: este epígrafe recoge un importe global de **10.000 euros** conforme al incremento de formación previsto en el Plan de Calidad 2020. El resto de formación se realiza a través del sistema de formación bonificada.
- E **Mantenimiento calidad: ICONG, BEQUAL. Sistema de cumplimiento de delitos penales**: **7.000 euros**. Comprende la auditoría interna y externa de la revisión anual del sello de calidad ICONG, la renovación del sello BEQUAL y la revisión semestral del sistema de cumplimiento de delitos penales.
- F **Plan de igualdad de género**: con un importe de **13.000 euros**, con un incremento de 1.000 euros con respecto a lo previsto para el año anterior.
- G **Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED)**: importe de **40.000 euros**. (Realización de estudios e investigaciones según se establece en el Plan de Actuación 2020)

## 6. SERVICIOS PROFESIONALES

Con esta denominación y con un importe global de **79.000 euros**, engloba los siguientes gastos:

1. Prevención de riesgos laborales, ejecución del plan elaborado al efecto: 5.000 euros (renovación de sistema iluminación)
2. Dictámenes y asesoramiento: 16.000 euros
3. Investigaciones y estudios sociológicos, jurídicos y económicos: 36.000 euros (Realización de estudios e investigaciones según el Plan de Actuación 2020)
4. Servicios intérpretes ILSE, Svisual, subtítulo electrónico y lectura fácil: 20.000 euros
5. Otros gastos: 2.000 euros

El objetivo para este año sigue siendo avanzar en el conocimiento de las múltiples dimensiones de la discapacidad, con especial atención a mujeres y niñas con discapacidad, con la realización de investigaciones y estudios sociológicos, jurídicos y económicos. Se ha mantenido el servicio ILS, Svisual y subtítulo, en base a datos reales del año anterior y la incorporación de lectura fácil.

## 7. TRIBUTOS MUNICIPALES

En el cumplimiento de sus obligaciones fiscales está previsto que el CERMI tenga que satisfacer cuotas impositivas de carácter municipal por importe de **2.000 euros**.

## 8. OTROS GASTOS

Para posibles gastos extraordinarios no reflejados en ningún apartado de los anteriores, se guarda la cantidad de **2.000 euros**, importe idéntico al del año 2019.





## INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los conceptos por los que se prevén unos ingresos de **1.164.531,00 euros**, cuantía que se ha visto reducida en 60.500,00 euros respecto al año anterior y que representa un 5,6% menos.

Son los siguientes:

### 1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe recoge los ingresos percibidos por la entidad en concepto de cuotas de asociación y subvenciones principalmente, habiéndose presupuestado un importe de **1.163.631,00 euros** que responde al siguiente desglose:

- a) Cuotas de usuarios y afiliados: 49.831 euros
- b) Subvenciones oficiales de explotación: 270.000 euros
- c) Proyectos IRPF: 100.000 €
- d) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones: 740.100 euros
- e) Facturas emitidas por servicios: 3.900 euros

### 2. INGRESOS FINANCIEROS

En este epígrafe se recoge el importe de los ingresos previstos como consecuencia de la inmovilización de parte de los recursos financieros del CERMI en una entidad bancaria a lo largo del ejercicio 2019. Su importe asciende a **700 euros**.

